



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-125388584-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-125388584-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., CUIT N° 30707297472, Legajo N° 929 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que en el orden 20 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico MARIANO BIEDERMAN, Documento Nacional de Identidad N° 29.698.574, Matrícula Nacional N° 18.482, como Co-Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATIN

AMERICA S.A., Legajo N° 929, con domicilio legal en la calle La Pampa N° 1.517, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Estomba N° 447/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-125388584-APN-DFYGREPM#ANMAT

Fa

ae